

ACUERDO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ

Con fecha 13 de febrero de 2017 se acordó el inicio del procedimiento de contratación del Servicio de Fisioterapia de la Residencia de Mayores de la Fundación Centro de Acogida San José mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, así como la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Con fecha 24-03-2017 se constituyó Mesa de contratación para la apertura de los sobres A "Documentación Administrativa" de la única empresa ofertante en el procedimiento, "Santo Domingo Fisioterapia, S.L.", acordándose considerar completa la documentación presentada por la entidad.

Con fecha 30-03-2017 se constituyó Mesa de contratación que procedió a la apertura del Sobres B "Oferta Técnica", apreciándose que la única empresa ofertante presenta la documentación exigida en los Pliegos y acordando remitir la documentación al Servicio Técnico de la Fundación Centro de Acogida San José para la valoración y evaluación de la proposición presentada por los licitadores, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos.

Con fecha 5-4-2017 se constituyó Mesa de contratación en la que se dio cuenta a la Mesa por la Sra. Secretaria de la presentación del informe técnico de valoración del proyecto técnico y mejoras, procediéndose a la apertura de los sobres C "Oferta económica", acordándose remitir la documentación de los mismos al Servicio Técnico de la Fundación Centro de Acogida San José para la valoración.

El pasado 5-4-2017 se vuelve a constituir Mesa de contratación en la que se dio cuenta por la Sra. Secretaria de la presentación del informe técnico de valoración del proyecto técnico y mejoras en el que se concluye que el proyecto técnico cumple con los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, habiéndosele otorgado una puntuación de 5 puntos sobre 20. A continuación, se procedió a la apertura del Sobre C presentado por la única licitadora, comprobándose que la oferta económica se ajusta al tipo establecido en los PCAP. La Mesa acordó proponer el requerimiento a "Santo Domingo Fisioterapia, S.L." de la documentación complementaria exigida en la Base 12ª de los PCAP.

Por lo anterior, en virtud de las facultades que me han sido otorgadas por la Fundación Centro de Acogida San José mediante escritura de poder de fecha 21 de diciembre de 2015, y con base en lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al que se encuentra sujeta la Fundación en virtud de lo dispuesto



FUNDACIÓN C.A. SAN JOSÉ

en el art. 42.3 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, por la presente, **ACUERDO**

Único: Requerir a la entidad "Santo Domingo Fisioterapia, S.L." para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

En Jerez de la Frontera, a 19 de abril de 2017.

Fdo. M^a del Carmen Collado Jiménez
Vicepresidenta de la Fundación "Centro de Acogida San José"